



Expediente: 648/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ESPINOZA IVAN ISAIAS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 11/08/2020 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

,,,,

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 648/19



H2050286208

Concepción, 10 de agosto de 2020.-

COBROS Y APREMIOS II

NOM. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION - TUCUMAN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN OFICIALES NOTIFICADORES

Domicilio digital: 30648815758868

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ESPINOZA IVAN ISAIAS s/ EJECUCION FISCAL .-

Expte n°: 648/19.-

Se Notifica a: ESPINOZA IVAN ISAIAS

Domicilio Real: PUERTO ARGENTINO CASA 16 - CONCEPCION

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 8 de Julio de 2020.- VISTO: el expediente Nro. 648/19, pasa a resolver el juicio "Provincia de Tucumán -D.G.R.- C/ Espinoza Iván Isaías Joaquín S/ Ejecución Fiscal - Expte.: 648/19...6. RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la demanda interpuesta por la por la Provincia de

Tucumán -D.G-R.- en contra de Espinoza Iván Matías Joaquín, conforme lo considerado. En consecuencia, ordenar llevar adelante la presente ejecución seguida por la Provincia de Tucumán -D.G-R.- en contra de Espinoza Iván Matías Joaquín, CUIT Nro. 20-33330790-2, por la suma de pesos seis mil novecientos diez con 36/100 (\$6.910,36), -monto que se encuentra integrado por los siguientes conceptos: Multa (\$5.400,00) más intereses punitorios calculados a la fecha de Sentencia (\$1.510,36).- 2) Las costas se imponen a la ejecutada vencida (art. 105 CPCCTuc).- 3) Regular a la abogada Adriana María Vázquez la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en todo concepto por las labores cumplidas en el presente juicio de ejecución fiscal, conforme a lo considerado.- 4) Comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de dar cumplimiento con la Ley 6.059.- 5) Proceda la secretaría actuaria a la confección de la planilla fiscal, la cual se notificará en forma conjunta con esta sentencia.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adjunta bono de Movilidad N° 114894.- EL-JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Concepción, 10 de agosto de 2020.-

COBROS Y APREMIOS II

NOM. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION - TUCUMAN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN OFICIALES NOTIFICADORES

Domicilio digital: 30648815758868

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ESPINOZA IVAN ISAIAS s/ EJECUCION FISCAL .-

Expte n°: 648/19.-

Se Notifica a: ESPINOZA IVAN ISAIAS

Domicilio Real: PUERTO ARGENTINO CASA 16 - CONCEPCION

PROVEIDO

Actuación firmada en fecha 10/08/2020

Certificado digital: CN=BERRAL Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.